

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Numero de contrato:	CO1.PCCNTR.6384186		
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de fiscalización y cobro coactivo para el mejoramiento del recaudo del municipio de chía		
Contratista:	Norley Viviana Raigosa Dueñas		
No. De cedula:	1.072.654.315		
Fecha de inicio del contrato:	31/05/2024	Fecha de terminación:	26/12/2024
Periodo del informe:	01 de diciembre al 26 de diciembre de 2024		

DOCUMENTOS SOPORTE DE PAGO	
Valor total del contrato:	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$39.140.000)
Valor para pagar en este periodo:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTAMIL PESOS M/CTE (\$4.940.000,00).
Saldo por pagar:	0 PESOS M/CTE (\$ 0).
Pago:	02 de 02

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA DE INICIO/FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor pagado
Salud	4576505993	Noviembre 2024	\$ 285.000
Pensión	4576505993	Noviembre 2024	\$ 364.800
ARL	4576505993	Noviembre 2024	\$ 12.000
TOTAL			\$ 661.800

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor pagado
Salud	4581144346	Diciembre 2024	\$ 285.000
Pensión	4581144346	Diciembre 2024	\$ 364.800
ARL	4581144346	Diciembre 2024	\$ 12.000
TOTAL			\$ 661.800

	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EVIDENCIAS Y/O SOPORTES
1	Apoyar la elaboración de los actos administrativos necesarios para el fortalecimiento del recaudo de las rentas del municipio de Chía dentro de los términos legales y acorde a las disposiciones normativas vigentes, de acuerdo con la asignación efectuada por el supervisor, en aras de evitar la prescripción de la acción de cobro.	➤ Se apoyó en la elaboración de los Mandamientos de pago de los siguientes procesos de FOES, los cuales estan en revisión. 1. Juan Camilo Cardona Amezquita 2. Juan José Gutiérrez Salcedo 3. Andri Juliet Osorio Ramírez 4. Ana Sofia Marín Hoyos 5. Carlos Alejandro Guateme 6. Jeison Hernando Quecan Rincón 7. Jenny Paola Rojas Ortiz 8. Jessika Valentina Ramírez Bojacá 9. Elvia Patricia Sepúlveda Bedoya 10. Jessica Adelaida Castro Pinto <u>Información que puede ser consultada y corroborada por mi Supervisora en la siguiente carpeta compartida de Drive: 7-Informe de actividades mensuales Diciembre 2024</u>
2	Apoyar en el trámite de los expedientes para el fortalecimiento del recaudo de las rentas del municipio de Chía, con la debida oportunidad y acorde a las disposiciones normativas vigentes.	➤ Se esta prestando apoyo en el análisis jurídico de los siguientes actos administrativos, en cuanto a normatividad y viabilidad o no de la solicitud del contribuyente respecto a solicitud de exención • Parroquia Santa Cruz <u>Información que puede ser consultada y corroborada por mi Supervisora en la siguiente carpeta compartida de Drive: 7-Informe de actividades mensuales Diciembre 2024</u>
3	Llevar a cabo el seguimiento de los procesos de cobro coactivo asignados por el supervisor y actualizar las bases de	➤ Se tiene a cargo el siguiente expediente 5-199 de trámite de insolvencia en persona natural no comerciante remitido por el centro de conciliación de la fundación Liborio Mejía sede Bogotá contra el deudor CARLOS CABAL HIDALDO a quien se le remitió correo adelantando gestión de cobro toda vez que según acuerdo

	datos dispuestas por la Secretaría de acuerdo con las actuaciones efectuadas y pendientes de cada proceso asignado.	de pago debió realizar el 1 pago el 30 de noviembre, en espera de confirmación y comparecencia del deudor para adelantar lo correspondiente. <u>Información que puede ser consultada y corroborada por mi Supervisora en la siguiente carpeta compartida de Drive: 7-Informe de actividades mensuales Diciembre 2024</u>
4	Apoyar la elaboración de comunicaciones de cobro persuasivo, citaciones y notificaciones a contribuyentes de los impuestos municipales.	Se está prestando apoyo a la funcionaria Nancy Gómez, en los procesos de Foes. Revisión y visto bueno para firma de los siguientes oficios persuasivos. • FOES - AVISO PERSUASIVO LAURA LICENT GARCIA CABRA • FOES-AVISO LADY KATERIN QUITIAN CONTRERAS • FOES- AVISO WENDY MUNEVAR ACOSTA <u>Información que puede ser consultada y corroborada por mi Supervisora en la siguiente carpeta compartida de Drive: 7-Informe de actividades mensuales Diciembre 2024</u>
5	Apoyar el desarrollo de las jornadas de Hacienda Móvil que realice la Secretaría de Hacienda para el fortalecimiento de la cultura tributaria en el municipio de Chía, de acuerdo con el alcance del objeto contractual.	Se apoyo en las visitas del proceso de Censo Establecimientos Comerciales de Industria y Comercio, verificando si ya estaban censados, y tenían la documentación requerida.
6	Brindar apoyo a la organización de los expedientes asignados en aras de procurar la disponibilidad inmediatez y acceso a la misma conforme al alcance del objeto contractual	Se está prestando apoyo a la funcionaria Nancy Gómez, en los procesos de Foes. Revisión y visto bueno para firma de las siguientes constancias de ejecutoria • Resolución No. 3392 de fecha 01 de agosto de 2023 • Resolución No. 3798 de fecha 23 de agosto de 2023 • Resolución No. 4161 de fecha 19 de septiembre de 2023 • Resolución No. 4563 de fecha 14 de noviembre de 2024 • Resolución No 3336 de fecha 28 de julio de 2023 • Resolución No 4562 de fecha 14 de noviembre de 2024 Revisión y visto bueno para firma de las siguientes notificaciones por aviso

		• Notificación por aviso Resolución 4563 de 2024 <u>Información que puede ser consultada y corroborada por mi Supervisora en la siguiente carpeta compartida de Drive: 7-Informe de actividades mensuales Diciembre 2024</u>
7	Brindar acompañamiento en el análisis y proyección de respuestas a solicitudes de compensación, devolución y acuerdos de pago de impuestos tasas y contribuciones de impuestos, tasas y contribuciones.	➤ Se apoyo en la sustanciación y notificación electrónica de la Resolución - No. 5069 del 06 de Diciembre de 2024 DVA- por medio de la cual se negó la solicitud de aplicación de Silencio Administrativo positivo solicitado por la empresa DVA DE COLOMBIA SAS. RAD. 20249999936695 los cuales interpusieron recurso de reconsideración, bajo radicado 20249999943049 de fecha 12/12/2024 el cual esta en curso de ser tramitado. <u>Información que puede ser consultada y corroborada por mi Supervisora en la siguiente carpeta compartida de Drive: 7-Informe de actividades mensuales Diciembre 2024</u>
8.	Las demás que les sean asignadas por el supervisor del contrato relacionadas con el alcance del objeto contractual	➤ Se prestó apoyo en la sustanciación y contestación de las peticiones asignadas por CORRYCOM de los siguientes radicados: • 20249999938122 - 20249999937829 • 20249999937830 • 20240000342637 • 20240000340711 • 2024000034305 • 20240000339543 • 720249999936662 <u>Información que puede ser consultada y corroborada por mi Supervisora en la siguiente carpeta compartida de Drive: 7-Informe de actividades mensuales Diciembre 2024</u>

NOTA: La documentación producida y elaborada relacionada a continuación obra como evidencia y soporte en cada expediente y en el correo electrónico enviado al supervisor para revisar los documentos sustanciados, así mismos en la carpeta compartida de Drive: Información que puede ser consultada y corroborada por mi Supervisora en la siguiente carpeta compartida de Drive: [7-Informe de actividades mensuales Diciembre 2024](#)

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.